Ciudad y fecha:	Villavicencio 18 MAR. 2019
Dependencia generadora:	GRUEA N° 016-00-E-CACOM-2-GRUEA-2019

CAPÍTULO 1. ESTUDIO DE NECESIDAD

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Fuerza Aérea Colombiana ejerce y mantiene el dominio del espacio aéreo, conduce operaciones aéreas para la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional, del orden constitucional y el logro de los fines del Estado, por lo cual para cumplir con esta misión se requiere contratar la prestación de servicio de impresos y publicaciones de los Grupos y dependencias del Comando Aéreo de Combate No 2, los cuales son necesarios para contribuir al correcto funcionamiento de cada uno de los grupos y las dependencias, así mismo para llevar control, supervisión, seguimiento e inspección segura y detallada de las diferentes actividades relacionadas con las operaciones aéreas, terrestres, enmarcadas en el plan de acción del CACOM-2, como lo son:

- El registro de tiempo de aeronaves y motores, llevado a cabo por el personal del Grupo Técnico, con el fin de cumplir con un cronograma de inspecciones y tiempos de mantenimiento programados en cada una de las aeronaves, preservando su tiempo de vida y evitando prácticas de mantenimiento inseguras.

- Las fichas de progreso de vuelo para aeronaves, desarrolladas por el personal en la Torre de Control del CACOM-2, tanto para entrenamiento de vuelo local, como también para aeronaves transeúntes, lo cual permite un desarrollo seguro y eficiente del control de tránsito aéreo, el registro del cambio de control aéreo con otras áreas terminales de control y todas aquellas transiciones de vuelo que se hacen necesarias para misiones de vuelo seguras y eficaces.

- La seguridad en los procedimientos normales y de emergencia en el equipo A-29B parten de las listas de chequeo de este equipo ayudando al piloto y/o tripulantes a operar el equipo sin novedad, facilitando como material de vuelo al desarrollo de operaciones aéreas.

- El control con los elementos utilizados en labores de mantenimiento aeronáutico, llevado a cabo por parte del personal de Abastecimientos del GRUTE, mediante formatos de préstamo temporal de herramientas y equipo, con el fin de preservar el material y al mismo tiempo mantener la trazabilidad y calibración de estos elementos.

- La elaboración de elementos de identificación para los funcionarios militares y civiles, con el fin de evitar suplantaciones y clasificar la documentación necesaria que brinde una protección adecuada del CACOM-2.

- Manejo adecuado de la información que permita el procesamiento, y organización de la documentación con el objeto de facilitar su utilización y debido acceso a la información reservada.

1.2. OBJETO A CONTRATAR

SERVICIO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2.

1.3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Plazo de ejecución	Desde el perfeccionamiento del contrato con plazo máximo 30 de abril de 2019.
Lugar de ejecución	Los impresos y publicaciones se realizarán en los talleres tipográficos del contratista, la entrega en las instalaciones del CACOM-2 será de lunes a viernes en horario de las 07:30 a las 15:30 horas, previa coordinación con el supervisor del contrato.
Forma de pago	100 % con cargo al PAC JUNIO 2019 **Nota 1:** La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez recibido el servicio a satisfacción por parte del Ministerio de Defensa, Fuerza Aérea, CACOM-2, se podrá tramitar el pago, previa disponibilidad y asignación de los recursos. **Nota 2:** El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda de crédito público.

1.4. ADJUDICACIÓN

Total	X
Parcial por ítem	
Parcial por lote	

1.5 ANÁLISIS DE RIESGO

Anexo Matriz de Riesgo implementada por Colombia Compra Eficiente.

CAPÍTULO 2. ESTUDIO TÉCNICO

2.1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

2.1.1. Ficha Técnica:

FICHA TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
No.	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN O UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TAMAÑO	MATERIAL	TINTAS	DEPENDENCIA
1	REGISTRO DIARIO MANTENIMIENTO AERONAVES FAC4-282T PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA 216x279mm DOBLE/CARA, TINTA DE ACUERDO AL TIPO DE PAPEL	UNIDAD	5.000	216 x 279 mm	BOND	NEGRA	GRUTE
2	SEÑALIZACIÓN EN POLIÉSTER CON VINILO LAMINADO DE 28*4 CM CON CINTA DOBLE FAX, NORMATIVIDAD SEGÚN NTC-1461	UNIDAD	15	28 x 4 cm	POLIESTER	FULL COLOR	ESM
3	REGISTRO MANTENIMIENTO AERONAVES HERMES 450/900 FAC4-282T-3 PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA 216x279mm DOBLE/CARA TINTA ADECUADA AL TIPO DE PAPEL	UNIDAD	5.000	216 x 279 mm	BOND	NEGRA	GRUTE
4	REGISTRO MANTENIMIENTO GCS / GDT FAC4-262T-4 PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA 216x279mm DOBLE/CARA TINTA ADECUADA AL TIPO DE PAPEL	UNIDAD	1.500	216 x 279 mm	BOND	NEGRA	GRUTE
5	SOLICITUD VUELO O VERIFICACIÓN OPERACIONAL POR REQUERIMIENTO DE MANTENIMIENTO FAC4-235T-1 PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA 216x279mm DOBLE/CARA TINTA ADECUADA AL TIPO DE PAPEL	UNIDAD	1.500	216 x 279 mm	BOND	NEGRA	GRUTE
6	REGISTRO REMOCION DE COMPONENTES Y ACCESORIOS FAC4-260T CARTULINA BLANCA TAMAÑO MEDIA CARTA 140x216mm TINTA ADECUADA AL TIPO DE PAPEL	UNIDAD	2.000	140 x 216 mm	PAPEL CARTULINA	NEGRA	GRUTE
7	DICOA-ESABA-CONTROL CONSUMO DE COMBUSTIBLE EN PRUEBAS DE MANTENIMIENTO EN TIERRA DE AERONAVES Y BANCO DE PRUEBAS LA-FR-038 VERSION 03 PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA 216x279mm DOBLE/CARA TINTA ADECUADA AL TIPO DE PAPEL	UNIDAD	1.500	216 x 279 mm	BOND	NEGRA	GRUTE
8	INSPECCION EQUIPO TERRESTRE DE APOYO AERONAUTICO FAC4 248T CARTULINA BLANCA TAMAÑO 1/4 DE CARTA 140x100mm TINTA ADECUADA AL TIPO DE PAPEL	UNIDAD	500	140 x 100 mm	PAPEL CARTULINA	NEGRA	GRUTE
9	SELLO DE SEGURIDAD ADHESIVO METALIZADO PLATEADO BRILLANTE 7 CM ALTO X 21CM ANCHO, IMPRESO A FULL COLOR	UNIDAD	500	7 x 21 cm	PAPEL PLATEADO BRILLANTE	FULL COLOR	GRUIA
10	TARJETA IMANTADA 6 CM ALTO X 6 CM ANCHO, IMPRESO A FULL COLOR	UNIDAD	100	5 x 6 cm	TARJETA MAGNETICA	FULL COLOR	GRUIA
11	SELLO DE CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN (ULTRA SECRETO DE SOLO CONOCIMIENTO) PAPEL ADHESIVO BLANCO 4 CM ALTO X 11CM ANCHO, IMPRESO A FULL COLOR	UNIDAD	25	4 x 11 cm	PAPEL ADHESIVO	FULL COLOR	GRUIA
12	SELLO DE CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN (ULTRA SECRETO DE USO EXCLUSIVO)PAPEL ADHESIVO BLANCO 4 CM ALTO X 11CM ANCHO, IMPRESO A FULL COLOR	UNIDAD	30	4 x 11 cm	PAPEL ADHESIVO	FULL COLOR	GRUIA
13	SELLO DE CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN (SECRETO SOLO CONOCIMIENTO) PAPEL ADHESIVO BLANCO 4 CM ALTO X 11CM ANCHO, IMPRESO A FULL COLOR.	UNIDAD	25	4 x 11 cm	PAPEL ADHESIVO	FULL COLOR	GRUIA
14	SELLO DE CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN (SECRETO DE USO EXCLUSIVO) PAPEL ADHESIVO BLANCO 4 CM ALTO X 11CM ANCHO, IMPRESO A FULL COLOR.	UNIDAD	25	4 x 11 cm	PAPEL ADHESIVO	FULL COLOR	GRUIA
15	SELLO DE CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN (CONFIDENCIAL SOLO CONOCIMIENTO) PAPEL ADHESIVO BLANCO 4 CM ALTO X 11CM ANCHO, IMPRESO A FULL COLOR.	UNIDAD	50	4 x 11 cm	PAPEL ADHESIVO	FULL COLOR	GRUIA
16	SELLO DE CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN (CONFIDENCIAL DE USO EXCLUSIVO) PAPEL ADHESIVO BLANCO 4 CM ALTO X 11CM ANCHO, IMPRESO A FULL COLOR.	UNIDAD	50	4 x 11 cm	PAPEL ADHESIVO	FULL COLOR	GRUIA
17	SELLO DE CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN (RESTRINGIDO SOLO CONOCIMIENTO) PAPEL ADHESIVO BLANCO 4 CM ALTO X 11CM ANCHO, IMPRESO A FULL COLOR.	UNIDAD	40	4 x 11 cm	PAPEL ADHESIVO	FULL COLOR	GRUIA
18	SELLO DE CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN (RESTRINGIDO DE USO EXCLUSIVO) PAPEL ADHESIVO BLANCO 4 CM ALTO X 11CM ANCHO IMPRESO A FULL COLOR	UNIDAD	150	4 x 11 cm	PAPEL ADHESIVO	FULL COLOR	GRUIA
19	BOLSILLOS PARA LAMINAR TARJETA IDENTIFICACIÓN MILITAR SOLDADOS EN ACETATO PARA LAMINAR TAMAÑO 7 CM X 10 CM, CALIBRE 5 DE 125 MICRAS, ELABORADAS EN MATERIAL PVC TERMO RESISTENTE.	UNIDAD	150	7 x 10 cm	ACETATO	TRANSPARENTE	GRUSE
20	CARTULINA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN (CLASIFICADO) CARTULINA PLASTIFICADA TAMAÑO CARTA	UNIDAD	500	216 x 279 mm	CARTULINA PLASTIFICADA	NEGRA	GRUIA
21	FLECHAS EN POLIETILENO CON DISTANCIADORES TAMAÑO 28*13cm NORMATIVIDAD SEGÚN NTC-1461	UNIDAD	6	28 x 13 cm	POLIETILENO	FULL COLOR	ESM
22	SEÑALIZACIONES 4*28 CM EN POLIETILENO CAL 40 CON 2 DISTANCIADORES NORMATIVIDAD SEGÚN NTC-1461	UNIDAD	28	4 x 28 cm	POLIETILENO	FULL COLOR	ESM
23	SEÑALES DE SEGURIDAD MATERIAL ACRILICO EN ADHESIVO TIPO INDUSTRIAL DE 30x15cm, DE ACUERDO A LA NORMA CCS VIGENTE DE SEGURIDAD OCUPACIONAL	UNIDAD	10	30 x 15 cm	ACRILICO EN ADHESIVO	FULL COLOR	OFAPC

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- El contratista deberá dedicar toda su capacidad en cumplimiento de sus obligaciones.
- El contratista deberá acreditar que se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales y prestaciones sociales.
- El contratista deberá presentar oportunamente la factura(s) a la plataforma SECOP II, de conformidad con lo establecido por Colombia Compra Eficiente.
- El proveedor seleccionado deberá presentar y cargar las garantías que corresponde en el plazo estipulado por la entidad.
- El proveedor seleccionado informará de forma inmediata al supervisor del contrato cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del contrato.
- Toda información referente al proceso y/o contrato deberá realizarse a través de la plataforma SECOP II.
- Las demás normas que señale la ley y normas complementarias.
- Entrega de elementos con las condiciones establecidas en la ficha técnica.

2.1.2. Codificación en el Clasificador de Bienes y servicios:

La clasificación UNSPSC del objeto del contrato a celebrar se encuentra plenamente detallada en el Certificado del Plan de Adquisiciones anexo al presente documento.

2.1.3. Visita al lugar de ejecución:

Sí	
No	
N/A	X

Condiciones de la visita: No es necesaria la visita.

2.1.4 Cantidad del producto a contratar y adquisición últimos años en la FAC

ÍTEM	Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA	Adquisiciones últimos años en concordancia con la consulta SILOG					
			2016		2017		2018	
			CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO
1	REGISTRO DIARIO MANTENIMIENTO AERONAVES FAC4-282T PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA 216x279mm DOBLE/CARA, TINTA DE ACUERDO AL TIPO DE PAPEL	UNIDAD	0	$0	0	$0	4.000	$ 150
2	SEÑALIZACIÓN EN POLIÉSTER CON VINILO LAMINADO DE 28*14 CM CON CINTA DOBLE FAX, NORMATIVIDAD SEGÚN NTC-1461	UNIDAD	0	$0	0	$0	0	$0
3	REGISTRO MANTENIMIENTO AERONAVES HERMES 450/900 FAC4-282T-3 PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA 216x279mm DOBLE/CARA TINTA ADECUADA AL TIPO DE PAPEL	UNIDAD	0	$0	0	$0	0	$0
4	REGISTRO MANTENIMIENTO GCS / GDT FAC4-282T-4 PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA 216x279mm DOBLE/CARA TINTA ADECUADA AL TIPO DE PAPEL	UNIDAD	0	$0	0	$0	4.000	$ 150
5	SOLICITUD VUELO VERIFICACION OPERACIONAL POR REQUERIMIENTO DE MANTENIMIENTO FAC4-235T-1 PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA 216x279mm DOBLE/CARA TINTA ADECUADA AL TIPO DE PAPEL	UNIDAD	0	$0	0	$0	0	$0
6	REGISTRO REMOCION DE COMPONENTES Y ACCESORIOS FAC4-260T CARTULINA BLANCA TAMAÑO MEDIA CARTA 140x216mm TINTA ADECUADA AL TIPO DE PAPEL	UNIDAD	0	$0	0	$0	1.500	$0
7	DICOA-ESABA-CONTROL CONSUMO DE COMBUSTIBLE EN PRUEBAS DE MANTENIMIENTO EN TIERRA DE AERONAVES Y BANCO DE PRUEBAS LA-FR-038 VERSION 03 PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA 216x279mm DOBLE/CARA TINTA ADECUADA AL TIPO DE PAPEL	UNIDAD	0	$0	0	$0	0	$0
8	INSPECCION EQUIPO TERRESTRE DE APOYO AERONAUTICO FAC4 248T CARTULINA BLANCA TAMAÑO 1/4 DE CARTA 140x100mm TINTA ADECUADA AL TIPO DE PAPEL	UNIDAD	0	$0	0	$0	0	$0
9	SELLO DE SEGURIDAD ADHESIVO METALIZADO PLATEADO BRILLANTE 7 CM ALTO X 21 CM ANCHO, IMPRESO A FULL COLOR	UNIDAD	0	$0	0	$0	800	$ 100
10	TARJETA IMANTADA 5 CM ALTO X 8 CM ANCHO, IMPRESO A FULL COLOR	UNIDAD	0	$0	0	$0	800	$750
11	SELLO DE CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN (ULTRA SECRETO DE SOLO CONOCIMIENTO) PAPEL ADHESIVO BLANCO 4 CM ALTO X 11 CM ANCHO, IMPRESO A FULL COLOR	UNIDAD	0	$0	0	$0	0	$0
12	SELLO DE CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN (ULTRA SECRETO DE USO EXCLUSIVO) PAPEL ADHESIVO BLANCO 4 CM ALTO X 11 CM ANCHO, IMPRESO A FULL COLOR	UNIDAD	0	$0	0	$0	0	$0
13	SELLO DE CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN (SECRETO SOLO CONOCIMIENTO) PAPEL ADHESIVO BLANCO 4 CM ALTO X 11 CM ANCHO, IMPRESO A FULL COLOR.	UNIDAD	0	$0	0	$0	0	$0
14	SELLO DE CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN (SECRETO DE USO EXCLUSIVO) PAPEL ADHESIVO BLANCO 4 CM ALTO X 11 CM ANCHO, IMPRESO A FULL COLOR.	UNIDAD	0	$0	0	$0	0	$0
15	SELLO DE CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN (CONFIDENCIAL SOLO CONOCIMIENTO) PAPEL ADHESIVO BLANCO 4 CM ALTO X 11 CM ANCHO, IMPRESO A FULL COLOR.	UNIDAD	0	$0	0	$0	0	$0
16	SELLO DE CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN (CONFIDENCIAL DE USO EXCLUSIVO) PAPEL ADHESIVO BLANCO 4 CM ALTO X 11 CM ANCHO, IMPRESO A FULL COLOR.	UNIDAD	0	$0	0	$0	0	$0
17	SELLO DE CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN (RESTRINGIDO SOLO CONOCIMIENTO) PAPEL ADHESIVO BLANCO 4 CM ALTO X 11 CM ANCHO, IMPRESO A FULL COLOR.	UNIDAD	0	$0	0	$0	0	$0
18	SELLO DE CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN (RESTRINGIDO DE USO EXCLUSIVO) PAPEL ADHESIVO BLANCO 4 CM ALTO X 11 CM ANCHO IMPRESO A FULL COLOR	UNIDAD	0	$0	0	$0	0	$0
19	BOLSILLOS PARA LAMINAR TARJETA IDENTIFICACIÓN MILITAR SOLDADOS EN ACETATO PARA LAMINAR TAMAÑO 7 CM X 10 CM, CALIBRE 5 DE 125 MICRAS, ELABORADAS EN MATERIAL PVC TERMO RESISTENTE.	UNIDAD	0	$0	0	$0	800	$200
20	CARTULINA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN (CLASIFICADO) CARTULINA PLASTIFICADA TAMAÑO CARTA	UNIDAD	0	$0	0	$0	0	$0
21	FLECHAS EN POLIETILENO CON DISTANCIADORES TAMAÑO 28*13cm NORMATIVIDAD SEGÚN NTC-1461	UNIDAD	0	$0	0	$0	0	$0
22	SEÑALIZACIONES 4*28 CM EN POLIETILENO CAL 40 CON 2 DISTANCIADORES NORMATIVIDAD SEGÚN NTC-1461	UNIDAD	0	$0	0	$0	0	$0
23	SEÑALES DE SEGURIDAD MATERIAL ACRILICO EN ADHESIVO TIPO INDUSTRIAL DE 30x15cm, DE ACUERDO A LA NORMA CCS VIGENTE DE SEGURIDAD OCUPACIONAL	UNIDAD	0	$0	0	$0	0	$0

Nota: No se anexa pantallazo SILOG por tratarse de un servicio.

2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

2.2.1. Experiencia:

N/A

2.2.2. Otros:

N/A

CAPÍTULO 3. ESTUDIO DEL SECTOR

3.1. ASPECTOS GENERALES

3.1.1 Económico

3.1.1.1. Resultados generales

La EAS 2016 investigó 5.607 empresas de servicios, distribuidas según subsector como se presenta en la Tabla 1. Es importante aclarar que la cobertura de los resultados de un subsector a otro, difiere en razón al tamaño de las empresas que se investigan y al grado de atomicidad de las mismas; en actividades como telecomunicaciones; postales y correo; y suministro de personal, la encuesta cubre alrededor del 80% de la producción bruta, mientras que en otras como expendio de alimentos y bebidas; inmobiliarias y alquileres; y otros servicios, solo cubre un porcentaje inferior al 20%.

Actividad de servicios	Número de empresas	Ingresos operacionales	Producción bruta	Consumo intermedio	Valor agregado	Personal ocupado	Coeficiente técnico %	Productividad laboral*	Productividad total*
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	353	9.397,2	9.331,4	4.155,9	5.214,5	54.247	44,4	96,5	1,8
Correo y servicios de mensajería	67	1.889,5	1.885,9	1.335,3	550,7	17.355	70,8	31,7	1,1
Alojamiento	545	3.955,1	3.974,7	2.154,3	1.820,4	37.410	54,2	48,7	1,9
Restaurantes, catering y bares	463	7.686,6	7.530,2	4.940,4	2.641,5	58.921	65,2	25,8	1,1
Actividades de edición	112	1.755,9	1.670,3	810,9	859,3	10.134	48,5	84,8	1,3
Producción de películas cinematográficas	33	1.310,3	1.194,7	556,0	638,7	5.797	46,7	110,2	1,6
Actividades de programación y trasmisión de televisión	42	2.256,8	2.236,6	1.553,2	702,4	7.357	69,3	69,4	1,1
Telecomunicaciones	229	29.740,5	28.423,1	14.943,1	11.460,0	53.125	56,6	216,1	1,6
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	255	8.021,2	7.870,6	3.156,9	4.403,8	49.338	41,8	89,3	1,2
Actividades inmobiliarias y de alquileres sin operario	203	2.757,1	2.675,6	1.302,9	1.378,8	13.647	48,7	101,4	1,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas	557	9.437,5	9.235,0	3.799,5	5.467,5	81.409	40,9	67,4	1,2
Publicidad	152	1.947,7	1.927,6	1.057,6	870,1	14.274	54,9	61,8	1,2

Agencias de Viaje	82	1.178,3	750,4	244,6	485,8	5.643	34,9	52,7	1,4
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1.036	20.696,1	20.524,6	1.696,7	18.828,9	928.925	9,2	29,1	1,1
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	176	5.850,5	5.839,3	1.858,1	3.981,2	139.332	31,8	29,2	1,2
Educación superior privada	155	9.210,7	9.151,5	2.769,0	6.412,4	95.330	30,2	76,0	1,3
Salud humana	752	27.682,4	27.668,3	18.171,8	9.496,5	199.724	65,7	47,6	1,1
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	134	4.138,4	4.059,7	2.231,6	1.828,1	30.191	54,8	60,9	1,3
Otras actividades de servicios	117	1.386,4	1.332,0	725,0	607,0	15.415	54,4	39,4	1,2

Coeficiente Técnico = Consumo Intermedio / Producción Bruta

[2] Productividad laboral = Valor agregado / persona ocupada. Valores en millones de pesos

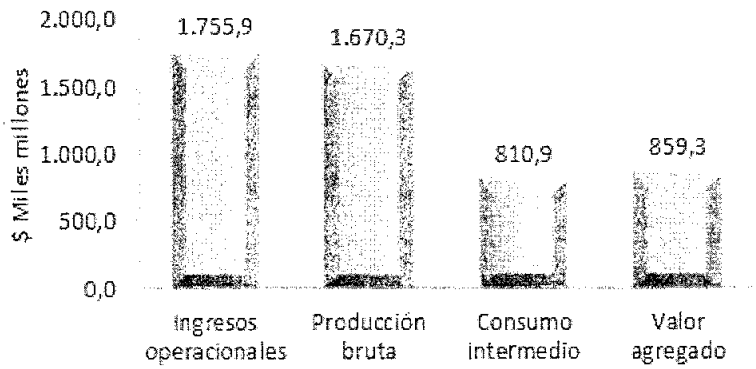
[3] Productividad total (relación) = Producción bruta / (consumo intermedio + total gastos de personal)

Fuente: DANE - EAS

3.1.1.2. Actividades de edición.

La EAS correspondiente al año 2016 investigo un total de 112 empresas dedicadas principalmente a la prestación de servicios de actividades de edición, que ocupaban 10 o más personas o registraban niveles de ingresos anuales iguales o superiores a $ 1.500 millones en dicho año.

Principales variables en la actividad
Total nacional
2016



Fuente: DANE - EAS

Durante el año 2016, los ingresos operacionales de las empresas ascendieron a $ 1.755,9 miles de millones y la producción bruta a $ 1.670,3 miles de millones. La diferencia entre estos dos valores corresponde al costo de la mercancía vendida.

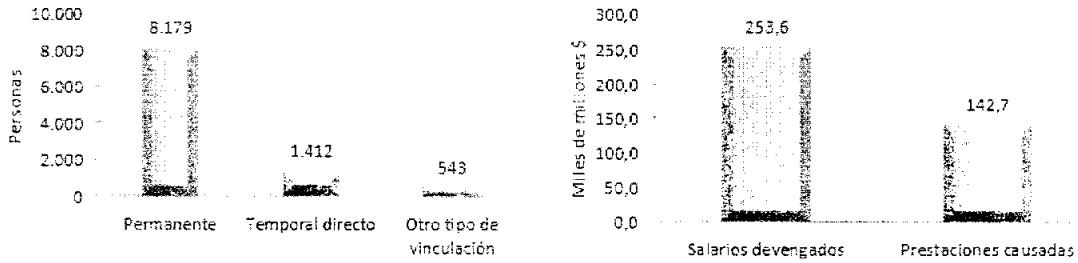
En 2016, el valor del consumo intermedio fue $ 810.9 miles de millones y el valor agregado por las empresas de este sector fue de $ 859,3 miles de millones.

En 2016 las empresas dedicadas a las actividades de edición cubiertas por las EAS ocuparon en total 10.134 personas, de las cuales, 8.179 correspondieron a personal permanente, 1.412 a personal temporal contratado directamente por las empresas y 543 a otro tipo de vinculación. Así

mismo, estas empresas pagaron $ 253,6 miles de millones en sueldos y salarios y, $142,7 miles de millones en prestaciones sociales.

La remuneración promedio por persona en el año fue de $39,4 millones.

Personal ocupado por categoría de contratación y remuneraciones.
Total nacional
2016

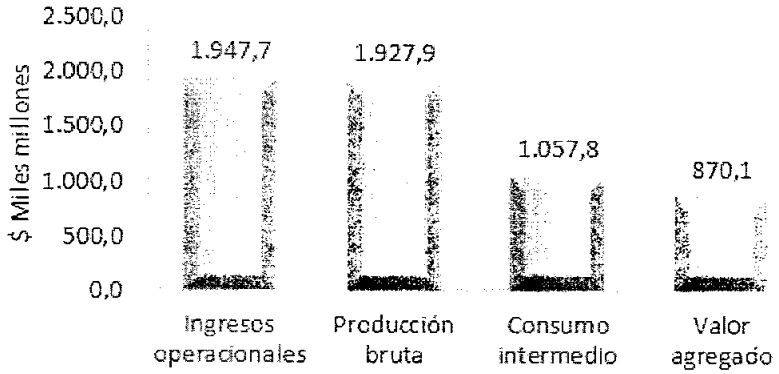


Fuente: DANE - EAS

3.1.1.3. Publicidad

La EAS correspondiente al año 2016 investigo un total de 132 empresas dedicadas principalmente a la prestación de servicios de publicidad, que ocupaban 75 o más personas y registraban ingresos anuales iguales o superiores a $ 3.000 millones en dicho año.

Variables principales en la actividad
Total nacional
2016



Fuente: DANE - EAS

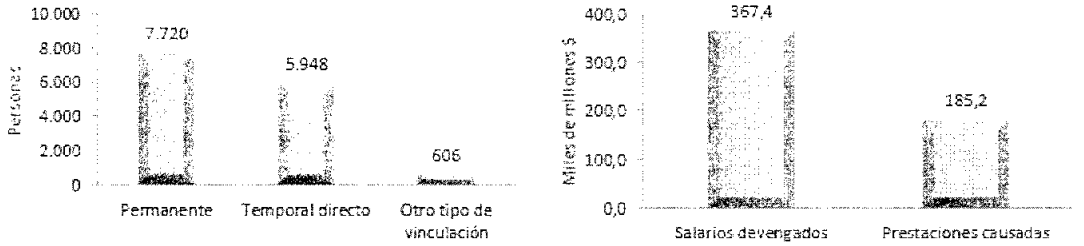
Durante el año 2016, los ingresos operacionales de estas empresas ascendieron a $1.947,7 miles de millones y la producción bruta a $ 1.927,9 miles de millones. La diferencia entre estos dos valores corresponde al costo de la mercancía vendida.

En 2016, el valor del consumo intermedio fue $1.057,8 miles de millones y el valor agregado por las empresas de este sector fue de $870,1 miles de millones.

En 2016 las empresas dedicadas a las actividades de publicidad cubiertas por la EAS ocuparon en total 14.274 personas, de las cuales, 7.720 correspondieron a personal Permanente, 5.948 a personal temporal contratado directamente por las empresas y 606 a otro tipo de vinculación. Así mismo, estas empresas pagaron $367,4 miles de millones en sueldos y salarios y, $185,2 miles de millones en prestaciones sociales.

La remuneración promedio por persona en el año fue de $38,8 millones

Personal ocupado por categoría de contratación y remuneraciones.
Total nacional
2016



Fuente: DANE - EAS

3.1.2. Técnico

Las empresas o personas naturales deben cumplir con todas las especificaciones técnicas del presente contrato, cubriendo todos los requisitos de los elementos a adquirir.

3.1.3. Regulatorio

Dentro de una política pública de austeridad, eficiencia, económica y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, enmarcado en la directiva presidencial No. 09, del 09 de Noviembre del 2018.

3.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

a. ¿Quién ofrece el bien o servicio?

Empresas y/o personas naturales cuentan con la estructura necesaria para prestar el servicio, con personal técnico y profesional en áreas de diseño, producción y edición de textos.

b. Cotizaciones, precios históricos, otros:

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aérea Colombiana solicito información a las siguientes empresas:

1	IMPRENTA NACIONAL
2	ASESORÍAS EMANUEL O&Y
3	COMERCIALIZADORA VALU
4	SINDEX SERVICES
5	DISEÑOS METACRILICOS SAS
6	L&SE S.A.S

Se envió el día 23 de enero 2019 por medio del correo electrónico, luis.camacho.t@imprenta.gov.co la solicitud de pre-cotización a la Imprenta Nacional de la cual no se obtuvo respuesta de mencionada solicitud.

De las empresas a las que se les envió la solicitud de pre cotización, únicamente las empresas Asesorías Emanuel O&Y, Comercializadora Valu, Sindex Services, Diseños Metacrilicos SAS y L&SE S.A.S, hicieron llegar las cotizaciones, obteniendo el siguiente resultado:

ÍTEM	PRODUCTO	VALOR UNITARIO						VALOR PROMEDIO
		Cantidades	Fuente 1	Fuente 2	Fuente 3	Fuente 4	Fuente 5	
1	REGISTRO DIARIO MANTENIMIENTO AERONAVES FAC4-282T PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA 216x279mm DOBLE/CARA, TINTA DE ACUERDO AL TIPO DE PAPEL	5.000	200	80				700.000
2	SEÑALIZACIÓN EN POLIÉSTER CON VINILO LAMINADO DE 28*14 CM CON CINTA DOBLE FAX, NORMATIVIDAD SEGÚN NTC-1461	15	8.000	18.000				195.000
3	REGISTRD MANTENIMIENTO AERONAVES HERMES 450/900 FAC4-282T-3 PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA 216x279mm DOBLE/CARA TINTA ADECUADA AL TIPO DE PAPEL	5.000	200	80				700.000
4	REGISTRD MANTENIMIENTO GCS / GDT FAC4-282T-4 PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA 216x279mm DOBLE/CARA TINTA ADECUADA AL TIPO DE PAPEL	1.500	200	75				206.250
5	SOLICITUD VUELO O VERIFICACION OPERACIONAL POR REQUERIMIENTO DE MANTENIMIENTO FAC4-235T-1 PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA 216x279mm DOBLE/CARA TINTA ADECUADA AL TIPO DE PAPEL	1.500	200	133				249.750
6	REGISTRO REMOCION DE COMPONENTES Y ACCESORIOS FAC4-260T CARTULINA BLANCA TAMAÑO MEDIA CARTA 140x216mm TINTA ADECUADA AL TIPO DE PAPEL	2.000	300	75				375.000
7	DICOA-ESABA-CONTROL CONSUMO DE COMBUSTIBLE EN PRUEBAS DE MANTENIMIENTO EN TIERRA DE AERONAVES Y BANCO DE PRUEBAS LA-FR-038 VERSION 03 PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA 216x279mm DOBLE/CARA TINTA ADECUADA AL TIPO DE PAPEL	1.500	200	133				249.750
8	INSPECCION EQUIPO TERRESTRE DE APOYO AERONAUTICO FAC4 248T CARTULINA BLANCA TAMAÑO 1/4 DE CARTA 140x100mm TINTA ADECUADA AL TIPO DE PAPEL	500	170	140				77.500
9	SELLO DE SEGURIDAD ADHESIVO METALIZADO PLATEADO BRILLANTE 7 CM ALTO X 21 CM ANCHO, IMPRESO A FULL COLOR	500	2.000	950				737.500
10	TARJETA IMANTADA 5 CM ALTO X 6 CM ANCHO, IMPRESO A FULL COLOR	100	600	1.000				80.000
11	SELLO DE CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN (ULTRA SECRETO DE SOLO CONOCIMIENTO) PAPEL ADHESIVO BLANCO 4 CM ALTO X 11 CM ANCHO, IMPRESO A FULL COLOR	25	450	2.000				30.625
12	SELLO DE CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN (ULTRA SECRETO DE USO EXCLUSIVO)PAPEL ADHESIVO BLANCO 4 CM ALTO X 11 CM ANCHO, IMPRESO A FULL COLOR	30	450	1.666				31.740
13	SELLO DE CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN (SECRETO SOLO CONOCIMIENTO) PAPEL ADHESIVO BLANCO 4 CM ALTO X 11 CM ANCHO, IMPRESO A FULL COLOR.	25	450	2.000				30.625

14	SELLO DE CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN (SECRETO DE USO EXCLUSIVO) PAPEL ADHESIVO BLANCO 4 CM ALTO X 11 CM ANCHO, IMPRESO A FULL COLOR.	25	450	2.000				30.625
15	SELLO DE CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN (CONFIDENCIAL SOLO CONOCIMIENTO) PAPEL ADHESIVO BLANCO 4 CM ALTO X 11 CM ANCHO, IMPRESO A FULL COLOR.	50	450	1.000				36.250
16	SELLO DE CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN (CONFIDENCIAL DE USO EXCLUSIVO) PAPEL ADHESIVO BLANCO 4 CM ALTO X 11 CM ANCHO, IMPRESO A FULL COLOR.	50	450	1.000				36.250
17	SELLO DE CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN (RESTRINGIDO SOLO CONOCIMIENTO) PAPEL ADHESIVO BLANCO 4 CM ALTO X 11 CM ANCHO, IMPRESO A FULL COLOR.	40	450	1.250				34.000
18	SELLO DE CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN (RESTRINGIDO DE USO EXCLUSIVO) PAPEL ADHESIVO BLANCO 4 CM ALTO X 11 CM ANCHO IMPRESO A FULL COLOR	150	450	666				83.700
19	BOLSILLOS PARA LAMINAR TARJETA IDENTIFICACIÓN MILITAR SOLDADOS EN ACETATO PARA LAMINAR TAMAÑO 7 CM X 10 CM, CALIBRE 5 DE 125 MICRAS, ELABORADAS EN MATERIAL PVC TERMO RESISTENTE	150	350	300				48.750
20	CARTULINA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN (CLASIFICADO) CARTULINA PLASTIFICADA TAMAÑO CARTA	500	1.250					625.000
21	FLECHAS EN POLIETILENO CON DISTANCIADORES TAMAÑO 28*13cm NORMATIVIDAD SEGÚN NTC-1461	6	10.000	35.000				135.000
22	SEÑALIZACIONES 4*28 CM EN POLIETILENO CAL 40 CON 2 DISTANCIADORES NORMATIVIDAD SEGÚN NTC-1461	28	4.500	16.000				287.000
23	SEÑALES DE SEGURIDAD MATERIAL ACRILICO EN ADHESIVO TIPO INDUSTRIAL DE 30x15cm, DE ACUERDO A LA NORMA CCS VIGENTE DE SEGURIDAD OCUPACIONAL	10			8.000	21.420	33.915	211.117
Valor Total			**31.770**	**83.548**	**8.000**	**21.420**	**$ 33.915**	**5.191.432**

Fuente 1: ASESORIAS EMANUEL O&Y
Fuente 2: COMERCIALIZADORA VALU
Fuente 3: SINDEX SERVICES
Fuente 4: DISEÑOS METACRILICOS S.A.S
Fuente 5: L&SE S.A.S

3.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado el bien, obra y/o servicio?

Durante los últimos años la entidad ha adquirido este servicio así:

Entidad	*Comando Aéreo de Combate No. 2* ***(2015)***	*Comando Aéreo de Combate No. 2* ***(2016)***	*Comando Aéreo de Combate No. 2* ***(2017)***	*Comando Aéreo de Combate No. 2* ***(2018)***
Plazo en días	*48 días*	*36 días*	*39 días*	*30 días*

Modalidad de selección	*Mínima Cuantía*	*Mínima Cuantía*	*Mínima Cuantía*	*Mínima Cuantía*
Objeto del contrato	*SERVICIO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES - EDICION DE LIBROS Y REVISTAS Y TRABAJOS TIPOGRAFICOS*	*SERVICIO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES 2016*	*EL SERVICIO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES DE LOS GRUPOS Y DEPENDENCIAS DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2*	*EL SERVICIO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES DE LOS GRUPOS Y DEPENDENCIAS DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2.*
Contratista	*MILENIO EDITORES E IMPRESORES E.U.*	*GERMÁN DIDACIO PERALTA PARDO*	*GERMÁN DIDACIO PERALTA PARDO*	*MILENIO EDITORES E IMPRESORES E.U.*
Cantidad Adquirida	*UNIDAD*	*UNIDAD*	*UNIDAD*	*UNIDAD*
Unidad de medida	*UNIDAD*	*UNIDAD*	*UNIDAD*	*UNIDAD*
Valor unitario sin IVA	*$ 6.459.250,00*	*$ 4.500.000,00*	*$ 2.824.000,00*	*$ 3.544.700*
Valor total sin IVA	*$ 6.459.250,00*	*$ 4.500.000,00*	*$ 2.824.000,00*	*$ 4.218.193*
Forma de pago	*EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato con cargo a los PAC DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2015, contra facturación.*	*EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato con cargo al PAC del mes de OCTUBRE DE 2016.*	*PAC último bimestre de 2017*	*PAC julio de 2018*
Oferentes participantes en el proceso	• *MILENIO EDITORES E IMPRESORES E.U.* • *VISION EMPRESARIAL DE COLOMBIA OSCAR JAVIER MARTINEZ TORREZ*	• *MILENIO EDITORES E IMPRESORES E.U.* • *GERMÁN DIDACIO PERALTA PARDO* *LUZ MARINA BOTHIA BARÓN*	• *GERMÁN DIDACIO PERALTA PARDO*	• *MILENIO EDITORES E IMPRESORES E.U.* • *GERMÁN DIDACIO PERALTA PARDO* • *IMPRESORES OMEGA*
Lugar de entrega	*Comando Aéreo de Combate No. 2, en el horario de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas.*	*La ejecución del contrato se deberá realizar en el Comando Aéreo de Combate No.2, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 y de las 14:00 a las 16:00 Horas*	COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, Villavicencio (Meta) km 7 vía pto. López.	COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, Villavicencio (Meta) km 7 vía pto. López.

3.3.2 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas el bien, obra y/o servicio?

a) **Procesos objetos similares:**

Entidad	*E.S.E. HOSPITAL LA MARÍA - MEDELLÍN*	*INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTOS ÁNGELES CUSTODIOS - MEDELLÍN*	*HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN*	*ALCALDÍA MUNICIPIO DE COPACABANA*
Plazo en días	*30 días*	*40 días*	*3 días*	*90 días*
Modalidad de selección	*Régimen Especial*	*Régimen Especial*	*Régimen Especial*	*Mínima Cuantía*
Objeto del contrato	*SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES*	*IMPRESOS Y PUBLICACIONES: DIPLOMAS, MEMBRETE Y DEMÁS IMPRESOS PARA EL FUNCIONAMIENTO.*	*IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCIP. Y AFILIACIONES*	*ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE FORMATOS DE IMPUESTO PREDIAL, INDUSTRIA Y COMERCIO, CUENTAS DE COBRO Y ABONOS; LA EXPEDICIÓN DE LAS FACTURAS QUE GARANTIZAN LA CONTINUIDAD DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS CONTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019- "COPACABANA SOMOS TODOS ADEMÁS DE VOLANTES INFORMATIVOS DE LOS IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y PREDIAL" IDENTIFICADO EN EL CUARTO (4) NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, CÓDIGO 82.12.15.07 IMPRESIÓN DE PAPELERÍA O FORMULARIOS COMERCIALES SEGÚN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015, SECTOR 5.3 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, PROGRAMA 5.3.1 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL.*

Contratista	*IVAN DARIO SUAREZ ECHEVERRI*	*AGUIRRE ROJAS HECTOR IVAN*	*FARO PUBLICIDAD S.A.*	*DEYSAFIRA GÓMEZ DURAN*
Cantidad Adquirida	*UNIDAD*	*UNIDAD*	*UNIDAD*	*UNIDAD*
Unidad de medida	*UNIDAD*	*UNIDAD*	*UNIDAD*	*UNIDAD*
Valor unitario sin IVA	*$ 3.361.180,00*	*$ 2.394.800,00*	*$ 743.800,00*	*$ 8.092.000,00*
Valor total sin IVA	*$ 3.361.180,00*	*$ 2.394.800,00*	*$ 743.800,00*	*$ 8.092.000,00*
Forma de pago	*NO SE IDENTIFICA*	*Cancelara al contratista, los valores pactados una vez el Contratista realice la entrega y la institución reciba a satisfacción.*	*NO SE IDENTIFICA*	*EL MUNICIPIO DE COPACABANA PAGARA AL CONTRATISTA EN ACTAS PARCIALES O TOTALES DE ACUERDO AL RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INTERVENTOR DEL CONTRATO.*
Oferentes participantes en el proceso	*IVAN DARIO SUAREZ ECHEVERRI*	*AGUIRRE ROJAS HECTOR IVAN*	*FARO PUBLICIDAD S.A.*	• *ALEJANDRO DUQUE* • *DISEÑO Y COLOR* • *G.A.P ESTRATEGIA Y COMUNICACIONES* • *MILENIO EDITORES E IMPRESORES* • *UP IDEAS S.A.S* • *LITO JAIRO S.A.S* • *INDUSTRIAL IMPRESORES S.A.S* • *DINAMICA LITOGRAFIA.* • *ARTE MAS CREATIVO* • *CARLOS MARIO VELEZ* • *EDICIONES DIARIO ACTUAL* • *ACTIVIDAD CREATIVA* • *DOMO PUBLICIDAD S.A.S* *FREDY FERREIRO LOPEZ*
Lugar de entrega	*NO SE IDENTIFICA*	*NO SE IDENTIFICA*	*NO SE IDENTIFICA*	*NO SE IDENTIFICA*

CAPÍTULO 4. ESTUDIO ECONÓMICO

4.1. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

4.1.1. Capacidad financiera y Organizacional

Para el presente proceso de selección no se verificará la capacidad financiera y organizacional toda vez que el valor del presupuesto y la naturaleza del mismo no lo amerita

4.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana de acuerdo al estudio del mercado estima que el valor del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma de $5.191.432

Justificación: Teniendo en cuenta el valor arrojado en el estudio de mercado, se evidencia que este supera el presupuesto oficial asignado en un 8.62% lo cual no impide continuar con el proceso de selección toda vez que este valor se encuentra dentro del margen presupuestal para la celebración del proceso.

4.3. DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR

En Colombia existen impuestos a nivel nacional y regional. Los impuestos de carácter nacional aplican para todas las personas naturales o jurídicas residentes en el país y los impuestos de carácter regional son determinados por cada departamento o municipio conforme los parámetros fijados por la Ley.

De acuerdo a lo anterior, el Departamento Financiero del CACOM-2 liquidará los impuestos correspondientes de conformidad con la normatividad vigente, para la cual expide la tabla adjunta (TARIFAS RETENCIONES VIGENTES 2019) mediante la cual se contemplan las tarifas vigentes de acuerdo al estatuto tributario.

4.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

CDP No.	4819
Oficio de autorización de vigencias futuras No.	

CAPÍTULO 5. ESTUDIO JURÍDICO

5.1. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL EXIGIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	30%	Desde la suscripción del contrato hasta su liquidación.
Calidad del servicio	30%	Desde la suscripción hasta el plazo de ejecución y seis (6) meses más.

- **Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal:** Este amparo cubre a la Entidad de los perjuicios derivados de: a. El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b. El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; c. el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
- **Calidad del Servicio:** Este amparo cubre a la Entidad de los perjuicios derivados de: a. El daño parcial o total de los elementos del contrato, de acuerdo a su manipulación antes de la entrega y es imputable al contratista; b. Por concepto propio del producto; c. El incumplimiento de la calidad del producto posterior a los siguientes tres meses desde su ejecución.

5.2. TIPO DE CONTRATO

Contrato de prestación de servicios.

5.3. CAPACIDAD JURÍDICA

PERSONAS JURÍDICAS	PERSONAS NATURALES
Las personas jurídicas colombianas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedirlo. En dicho documento se verificará: a) Que el objeto social permita cumplir con el objeto del contrato. b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta. c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto contractual.	Las personas naturales acreditan su capacidad jurídica con la mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.

Las personas jurídicas extranjeras deben presentar los documentos con los cuales se acredita su existencia y representación legal teniendo en cuenta su propia legislación. El objeto social de las personas jurídicas integrantes de un proponente plural debe permitir la ejecución del contrato, bien por ser parte de su objeto social principal o por ser una actividad conexa al mismo, y sus representantes legales deben estar plenamente facultados para comprometer a la persona jurídica.	

DOCUMENTOS JURÍDICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN

1. **FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA:**

 El oferente deberá allegar con su oferta fotocopia de la Cédula de ciudadanía del Representante Legal o de quien firma la propuesta.

 El oferente extranjero deberá allegar con su oferta fotocopia de la Cédula de Extranjería del Representante Legal o de quien firma la propuesta. En caso de que no cuente con dicho documento deberá allegar copia del Pasaporte

2. **INHABILIDADES E INCOMPACTIBILIDADES:**

 El MDN-FAC verificará la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona para contratar con el Estado a través de los siguientes medios:

 a. Declaración de la persona en el "Cuestionario" del proceso, habilitado en la plataforma del SECOP II, en donde se certifique que ni la persona natural o jurídica (ni su representante legal o apoderado) están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

 b. La consulta de los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Antecedentes Judiciales.

3. **SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC**:

 De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia", el Comité Jurídico verificará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas que los proponentes no se encuentren en deuda de más de seis (6) meses por la imposición de multas, so pena de no poder contratar con el Estado hasta tanto no se pongan al día en el pago de la obligación con sus debidos intereses

4. **SITUACION MILITAR:**

 De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley 1780/2016, el Comité

4. **SITUACION MILITAR:**

 De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley 1780/2016, el Comité Jurídico Evaluador verificará el estado de la situación militar de las personas que deseen celebrar contratos con el Estado por medio de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation.

5. **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES PARA PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES NACIONALES:**

 Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda y las planillas de pago de los últimos (6) seis meses.

 Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el oferente y las planillas de pago de los últimos (6) seis meses.

 Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. (Planillas de aportes al sistema de Seguridad social), según corresponda.

 Cuando se trate de personas naturales que nunca han contratado con el estado, y/o que nunca han estado afiliadas al sistema de seguridad social, deberán acreditar el certificado de afiliación de la EPS y Pensión.

 Cuando se trate de personas con asignación de retiro, la cotización del 12,5% por salud deberá efectuarla al FOSYGA por tratarse de ingresos adicionales (artículo 279 ley 100/93, Concepto 20131120-1062071 del 15 de agosto del 2013). No deberán hacer aportes a pensión (artículo 4 ley 797/03) y tampoco será obligatorio aportar al sistema de riesgos laborales (ley 1562 de 2011).

 NOTA 1: Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. **NOTA 2:** En todo caso la Entidad podrá requerir los documentos que soporten las afirmaciones presentadas por el representante legal, revisor fiscal y/o persona natural según el caso.

NOTA 3: Este requisito también será exigible además para la firma del contrato y para los pagos.

Adicionalmente, el MDN-FAC verificará la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona para contratar con el Estado a través de los siguientes medios:

6. Declaración de la persona en el "Cuestionario" del proceso habilitado en la plataforma del SECOP II, en donde se certifique que la persona natural o jurídica (ni

su representante legal o apoderado) están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

7. La consulta de los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

CAPITULO 6 ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO

No.	DOCUMENTO	SI	N/A
1	Acto de designación del Gerente del Proyecto, Comité Estructurador y supervisor del contrato	X	
2	Certificado del Plan de Adquisiciones	X	
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – SIIF Nación	X	
4	Oficio de autorización de vigencias futuras		X
5	Documentos Soportes Estudio del Sector (cotizaciones)	X	
6	Matriz de riesgos y documento CONPES		X
7	Concepto Presupuestal	X	
8	Solicitud del inicio del proceso.	X	

FIRMAS:

CR. HUGO IGNACIO VALDERRAMA VIVAS **Delegado Contractual**	TC. DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO **Gerente del Proyecto**
CT. BOCANEGRA GÓMEZ CARLOS ANDRÉS **Comité Estructurador Técnico y Económico**	ST. DUEÑAS LOMBO NELCY TATIANA **Comité Estructurador Jurídico**